

Informe base de situación del suelo

Introducción

ENVIROSOIL dispone de una contrastada experiencia en el ámbito de los suelos potencialmente contaminados y aguas subterráneas asociadas, así como los medios necesarios para desarrollar estudios de caracterización ambiental e implantación de soluciones para la resolución de su problemática.

Además, **ENVIROSOIL** es una **Entidad de Inspección en el ámbito de suelos y aguas subterráneas asociadas**,

acreditada por ENAC (nº 299/EI515) en la norma **UNE-EN ISO/IEC 17020**, lo que permite el diseño y realización de inspecciones de la calidad ambiental del subsuelo bajo unos criterios y procedimientos adecuados a la tipología de actividad industrial, a las características del emplazamiento y a la normativa vigente de referencia.

Antecedentes

La **Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación modificada por la Ley 5/2013, de 11 de junio** establece la obligación para las instalaciones nuevas y existentes de disponer de un informe base "...cuando la actividad implique el uso, producción o emisión de sustancias peligrosas, y que éstas puedan inducir a la posibilidad de contaminar el suelo y/o las aguas subterráneas en el emplazamiento de la instalación".

La Ley 5/2013 genera una nueva figura de protección del subsuelo de emplazamientos bajo actividades industriales con manejo de sustancias peligrosas.

De acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de dicha Ley, las Autorizaciones Ambientales Integradas

(AAI) vigentes han de ser actualizadas para recoger las prescripciones concretas del informe base que indica el artículo 12.1.f., el cual se requerirá antes de iniciar la explotación de la instalación o antes de actualizar la autorización existente.

Para ello, el desarrollo técnico del informe se apoyará en las directrices de la (IEGG-2) *European Commission Guidance concerning baseline reports under article 22(2) of Directive 2010/75/UE on industrial emission*, publicado por la Comisión Europea, que establece las etapas que conformarán el informe base, apoyado en el sistema de calidad y procedimientos internos de la Entidad de Inspección de **ENVIROSOIL**, para definir la estrategia de inspección ambiental.

Objeto y alcance

El **informe base** contendrá la información necesaria para determinar el estado ambiental del suelo y aguas subterráneas asociadas, a fin de hacer la comparación cuantitativa con el estado tras el cese definitivo de las actividades (art. 22 bis). Este documento constará, en líneas generales, de la siguiente información:

- Uso del suelo en la actualidad, y usos anteriores del emplazamiento.
- Análisis de riesgos e informes previos asociados a legislación de suelos contaminados respecto a las medidas realizadas en el suelo y en las aguas subterráneas y que reflejen el estado ambiental en el momento de la redacción del informe o, como alternativa, nuevas medidas implantadas en el suelo y/o aguas que guarden relación con la posibilidad de una contaminación del suelo y agua subterránea por sustancias peligrosas que vayan a ser utilizadas, producidas o emitidas en la instalación en cuestión. Esta información se incluirá en el propio informe base o anexarse al mismo.

Las instalaciones existentes (o nuevas) incluidas en el ámbito de aplicación de la **Ley 5/2013** son las que de forma simultánea estén afectadas por la normativa de prevención y control integrado de la contaminación y el **R.D. 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de las actividades potencialmente contaminantes del suelo y criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados**. Así, si en estas actividades se utilizan, producen o emiten sustancias peligrosas, actualmente o en el histórico conocido, en cantidad y/o concentraciones tal que puedan inducir una alteración de la calidad del suelo y/o de las aguas subterráneas, estarán

sujetas a la presentación del informe base a que hace referencia la **Ley 5/2013**.

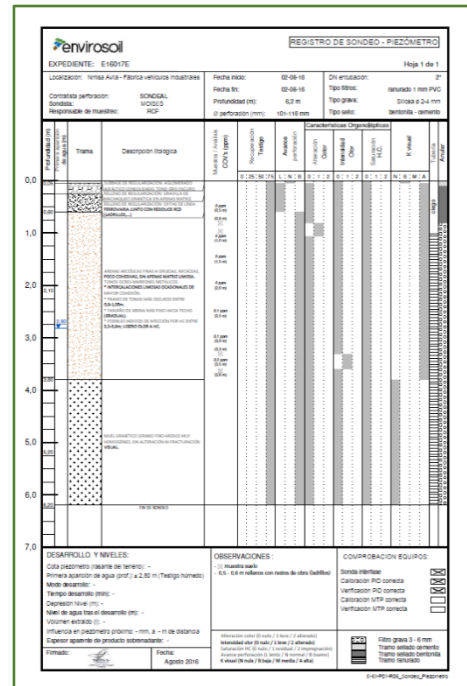


Figura 1. Registro de sondeo.

El informe base es en todo caso obligatorio, siempre que se cumpla al menos una de estas condiciones:



- ❖ la instalación ha tenido en el pasado accidentes y/o episodios de contaminación al suelo y/o a las aguas subterráneas.
- ❖ existe constancia documental de la presencia de sustancias peligrosas en el suelo y/o en las aguas subterráneas.

Como ya se ha indicado, **el informe base servirá para determinar el estado ambiental del suelo y las aguas subterráneas**, e “...incluirá al menos, la información del

informe preliminar y un informe complementario que incluya un análisis del riesgo del emplazamiento en base a los resultados analíticos del suelo y las aguas subterráneas del emplazamiento”. De igual modo, **será el documento de referencia para el establecimiento del umbral mínimo de calidad exigible al subsuelo**, o hasta dónde tiene que descontaminarse una vez que finalice la actividad, bajo aprobación de la autoridad competente.

Proceso del informe base



Foto 1. Testigo de sondeo corto.

Los pasos o etapas a desarrollar durante la realización de un informe base son:

1. **Identificación de sustancias peligrosas** utilizadas, producidas o emitidas en el emplazamiento, así como determinar el grado de peligrosidad hacia el medio: toxicidad, movilidad y degradabilidad.
2. **Cuantificación y análisis de su peligrosidad**, tanto por su cantidad como por su forma de transporte y almacenamiento en el propio emplazamiento, y las medidas de protección hacia el subsuelo.
3. **Estudio histórico del emplazamiento**, en relación a los usos actual y previos del suelo, accidentes o incidentes ambientales (vertidos,...), prácticas de la actividad industrial, cambios en los productos o materias primas involucradas, y la identificación de potenciales focos de afección, principalmente.
4. **Inspección de la calidad ambiental del subsuelo**, al objeto de identificar y acotar potenciales focos de afección del suelo y de las aguas subterráneas en el emplazamiento, la naturaleza de la afección y definir el estado ambiental del subsuelo según los estándares de calidad de la normativa vigente de

aplicación, y si fuera preciso, la descripción de los potenciales receptores y las vías de migración en situaciones de contaminación, el conocimiento detallado del medio físico y el establecimiento de su modelo conceptual de funcionamiento.

El alcance de esta inspección dependerá del grado de conocimiento previo del emplazamiento, tipo de actividad industrial desarrollada, su proceso y práctica operacional, naturaleza de las sustancias peligrosas involucradas, la descripción y posición de los potenciales focos de afección y la extensión del emplazamiento. Para ello, la planificación y el diseño de la inspección ambiental se definirán con procedimientos específicos que integra el sistema de calidad que dispone la Entidad de Inspección en suelos potencialmente contaminados y aguas subterráneas asociadas.



Foto 2. Campaña de campo en planta industrial.

A modo resumen, el alcance final del informe base y las etapas en las que se dividirá se muestran de forma gráfica en el esquema adjunto.

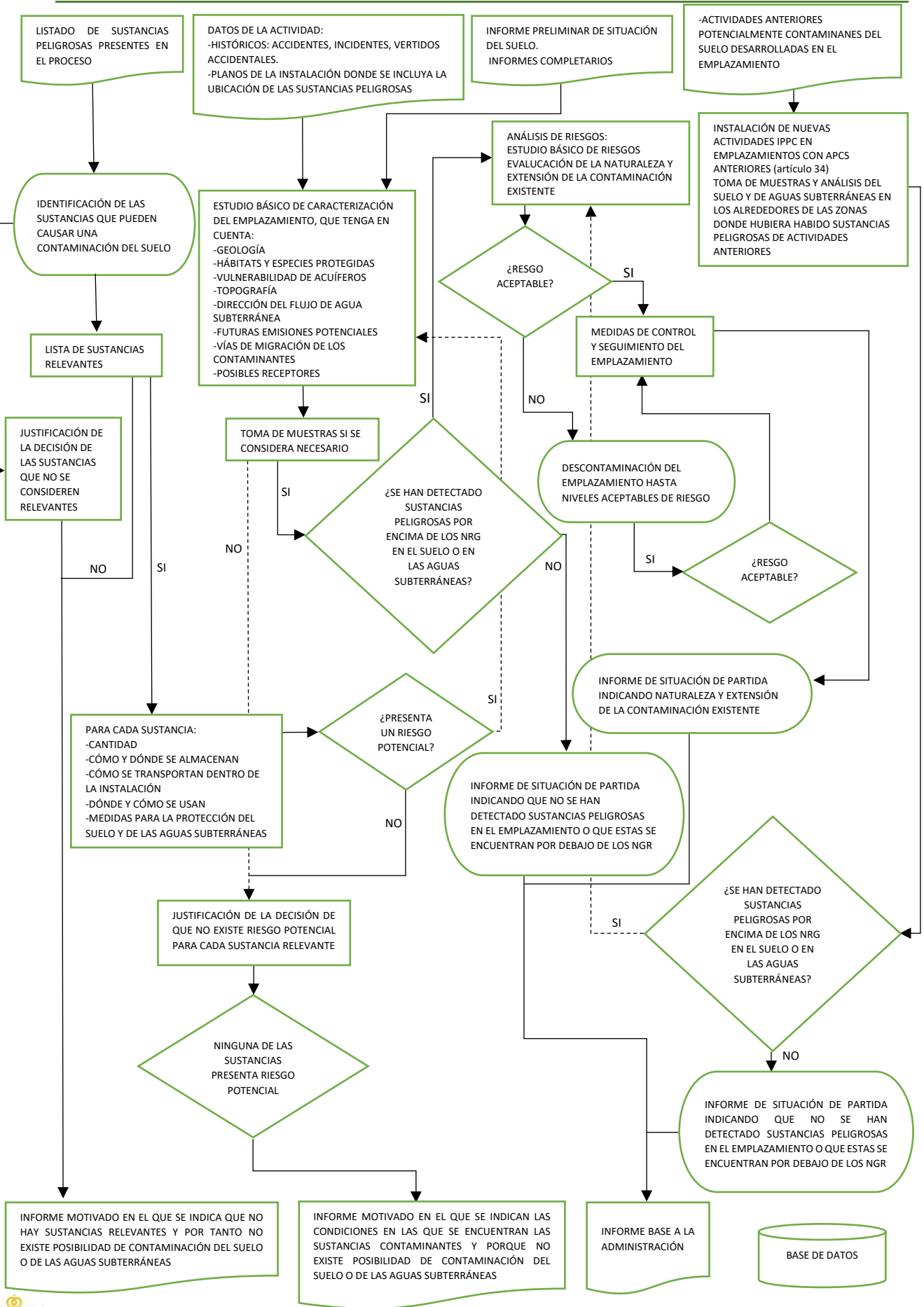
¿Qué aporta ENVIROSOIL?

- ❖ Una experiencia acumulada a lo largo de más de 10 años en el ámbito de estudio y protección del suelo y aguas subterráneas.
- ❖ Es una entidad de inspección acreditada por ENAC según la norma UNE EN ISO 17020 en el ámbito de suelos y aguas subterráneas.
- ❖ La capacidad técnica y experiencia en el diseño de soluciones ambientales y ejecución de obras asociadas para la impermeabilización, sellado y degasificación de depósitos de residuos con las

metodologías más adecuadas y contrastadas en cada problemática.

- ❖ Análisis de las alternativas para la recuperación ambiental del emplazamiento, diseño, redacción y desarrollo de proyecto hasta su aprobación por parte de la Administración.
- ❖ Gestión de la relación con las administraciones competentes para tramitación del expediente.
- ❖ Capacidad para el desarrollo integral de proyectos ambientales “llave en mano”.

Esquema del proceso ambiental asociado



ENTRADAS
 ETAPAS Y TOMA DE DECISIONES
 SALIDAS

